MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA
CIRCULAR EXTERNA 016

2.0.0.1

Bogotá D. C., marzo 4 de 2016

PARA Coordinadores SIIF Nación y sus delegados

ASUNTO Uso de certificado digital en el SIIF Nación

La Administración del SIIF Nación informa que según lo establecido en la circular No. 05 de febrero de 2015, a partir del 1 de abril de 2016 será obligatorio para el ingreso al sistema de todos los usuarios del SIIF Nación, el certificado digital almacenado en token criptográfico.

Se recuerda que a la fecha el SIIF Nación opera con cualquiera de los certificados digitales de función pública emitidos por las autoridades certificadoras abiertas autorizadas, siendo estas Andes SCD, Certicamara S.A. y Gestión y Seguridad Electrónica GSE.

Atentamente,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
Administrador del SIIF Nación
Viceministerio General

APROBÓ **David Morales**
ELABORÓ **Jesús Rodriguez**